Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 30 de octubre de 2014

ADENDA Nº 2

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/14

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE BOQUERON DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS"

ID Nº: 282.710

VISTO: La necesidad de modificar los requisitos de presentación de ofertas al llamado a Contratación Directa N° 47/14 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE BOQUERON DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS"**, teniendo en cuenta la protesta presentada al pliego de bases y condiciones del presente llamado y la Resolución DNCP N° 3152/14 de fecha 28/10/14 **"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL INGESUR DE EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 47/14 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE BOQUERON DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS"**.

Por Tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA Nº 2** al llamado a Contratación Directa Nº 47/14 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE BOQUERON DEL BARRIO SAN ANTONIO DE AYOLAS"**, quedando como sigue:

DONDE DICE

Anexo I: **INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Numeral 11: El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

i. Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en el pago de los aportes.

m. Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de obras públicas en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2011 – 2012 – 2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la respectiva recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.

n. Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la presentación de los balances correspondientes de los años 2011, 2012 y 2013.

Observaciones: - Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h), i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DEBE DECIR

i) Estar inscripto en los registros del IPS como Empleador, y estar al día con el pago de los aportes, para lo cual se solicita, la presentación del "Certificado de Inscripción Patronal" y el "Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social" vigente.

m) Constancias de haber ejecutado, el 50 % de los trabajos de construcción de obras publicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, entre los últimos 3(tres) años (2011-2012-2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la respectiva recepción definitiva de los mismos y/o facturas, el mismo pudo haberse desempeñado como contratista o sub contratista.

n) Experiencia en el sector de construcciones como mínimo de 1 (un) año, que se demostrará con la verificación de la fecha de inscripción del RUC en la Sub Secretaría de Estado de Tributación, y con la presentación de los balances correspondientes a cada Ejercicio Fiscal cerrado, dependiendo de su antigüedad.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e), f), g), h) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Encargada de UOC